

**Santa Fe, 16 de agosto de 2022**

**VISTO** el Expte. CD N° 086/2022, caratulado: **Propuesta de designación de Representantes de la Facultad ante la COMPEL**, iniciado por la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Vinculación de esta Facultad Regional, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Honorable Consejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe (HCMSF), por medio de la Ordenanza No. 11.782/2011, creó en su propio ámbito la *Comisión Multisectorial para la Promoción y Ejecución de Políticas Energéticas Locales* (COMPEL).

Que la COMPEL tiene como objetivos el diseño, la planificación, la puesta en marcha y evaluación integral de diversas acciones, propuestas y programas en materia de promoción y ejecución de políticas energéticas locales, para impulsar la mejora socio-ambiental urbana, y particularmente para participar en el desarrollo y ejecución del Programa "Diagnóstico Energético Integral de la Ciudad".

Que, de acuerdo a la mencionada Ordenanza, la Facultad se encuentra explícitamente invitada a participar en la COMPEL a través de representantes.

Que la Facultad, por Res. CD 429/2014, designó como representantes a los Ings. José Alberto Stella y Raúl Héctor Regalini, quienes desempeñaron ese rol durante el primer período de funcionamiento de la Comisión.

Que la Dra. Ana Rosa Tymoschuk acompañó las actividades de la COMPEL como representante de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad desde su creación en 2011 hasta el año 2021, que el Mag. José Luis Torres también participó desde el año 2014, acompañando a los Ing. Stella y Regalini, y que el Ing. Diego Carlos López, lo hizo desde el año 2019, todos docentes de esta Facultad.

Que en fecha 05 de julio de 2022, autoridades del ámbito Municipal y de diferentes instituciones y organizaciones de la ciudad de Santa Fe, y en particular el Decano de la Facultad, suscribieron un Acta de Compromiso destinada a renovar lo acordado en el Acta semejante del año 2020, promoviendo una mutua colaboración entre las partes en actividades de interés para la COMPEL.

Que el artículo décimo del Acta de Compromiso establece que cada institución participante debe nombrar al menos a un representante titular y a otro suplente para conformar la Comisión.

Que los docentes-investigadores de esta Facultad, Dr. Ing. Jorge Ruben Vega y Esp. Ing. Juan Pedro Fernández, ya han participado informalmente de reuniones de la COMPEL en el curso del presente año, y además reúnen las condiciones necesarias para poder ser designados como representantes.

Que la Comisión de Planeamiento, Ciencia y Tecnología ha analizado el tema, avalando la propuesta.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar sin efecto la Res. CD 429/2014.

**ARTÍCULO 2°.-** Reconocer el desempeño de la **Dra. Ing. Ana Rosa TYMOSCHUK**, DNI 12.488.850, Legajo UTN 21766, en el período 2011-2021, del **Mag. Ing. José Luis TORRES**, DNI 26.152.237, Legajo UTN 43474, en el período 2014-2021 y del **Ing. Diego Carlos LÓPEZ**, DNI 25.126.654, Legajo UTN 39848, en el período 2019-2021, todos como representantes de la Facultad ante la COMPEL.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar al **Dr. Ing. Jorge Rubén VEGA**, DNI 14.422.198, Legajo UTN 23200, como **representante titular** de la Universidad Tecnológica Nacional,



Facultad Regional Santa Fe ante la COMPEL.

**ARTÍCULO 4°.-** Designar al **Esp. Ing. Juan Pedro FERNÁNDEZ**, DNI 17.904.158, Legajo UTN 52928, como **representante suplente** de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe ante la COMPEL.

**ARTÍCULO 5°.-** Regístrese. Comuníquese. Archívese.

**RESOLUCIÓN Nº 338**

mat
RRLL
EJD

